



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N°253/ 2021**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 8 de junio de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “**PLAN DE RESOLUCIÓN LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA**”, subtítulo 24, por la suma de M\$ 5.009.209, conforme a lo siguiente:

La modificación extiende el uso de los recursos a resolución en establecimientos privados de la región y a la atención de pacientes no quirúrgicos, la cual contempla:

- Arriendo de espacios para atención o modificación de espacios.
- Compra de prestaciones de servicios médicos y odontológicos.
- Compra de servicios para contactabilidad de pacientes.
- Y todo aquello que sea necesario para la atención, como TENS
- Arriendo de equipos.
- Compra de exámenes complementarios.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 537, de fecha 2 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya, Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada y Luis Carvajal Veliz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade, no vota a los llamados a viva voz.

Conforme. - Iquique, 8 de junio de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**